

BENNY AGOSTO, JR., P.C.*
MUHAMMAD S. AZIZ, P.C.*
BRANT J. STOGNER, P.C.*

FRANK T. ABRAHAM
(1924-2004)

W. W. WATKINS
(1920-1987)

NICK C. NICHOLS, P.C.
(RETIRED PARTNER)

*BOARD CERTIFIED: PERSONAL INJURY TRIAL LAW
TEXAS BOARD OF LEGAL SPECIALIZATION

*SENIOR ASSOCIATE

**OF COUNSEL

LAW OFFICES

**ABRAHAM, WATKINS, NICHOLS,
AGOSTO, AZIZ & STOGNER**

800 COMMERCE STREET
HOUSTON, TEXAS 77002-1776

(713) 222-7211

FAX (713) 225-0827

1-800-870-9584

WWW.ABRAHAMWATKINS.COM

MICHELLE A. RICE *
IMRANA MANZANARES, R.N., J.D.
JONATHAN D. SNEED
JENNIFER O'BRIEN STOGNER**
ANGELINA WIKE
LENA B. LAURENZO
KARL P. LONG
CHRISTOPHER D. MAHFOUZ
EDWARD A. FESTERYGA
BEN AGOSTO III
NANCY FLORES
DAVID J. BALUK
JONATHAN TAYLOR PACE
SOROUSH MONTAZARI
SPENCER T. SPEED
BARNEY P. DILL
WILLIAM N. FARMER
WADY S. RAHBANI-CHAVEZ
ALICIA K. PATTERSON

MORGAN MILLS
RAMSEY AL-AZEM

2 de febrero 2023

RE: *Intercontinental Terminals Company Litigation y NSK Litigation – Actualización*

******IMPORTANTE******

***AVISO DE DESCALIFICACIÓN DE RECLAMO Y
PRÓXIMO ESTATUTO DE LIMITACIONES***

Estimado cliente,

Espero que esta carta te encuentre bien a ti y a tu familia. Lamentamos informarle que, según nuestra revisión de la información de su reclamo y las conversaciones que hemos tenido con los abogados de ITC y NSK, otros abogados de los demandantes co-principales, así como con el mediador aprobado por el tribunal en este caso, su reclamo no cumple con los criterios de calificación iniciales para proceder con las discusiones de acuerdo en este asunto.

Podría haber una o varias razones por las que su reclamo no cumple con los criterios de calificación iniciales en este caso, que incluyen:

- No hay registro de tratamiento médico, pérdida de salario o daños a la propiedad;
- El tratamiento médico para las lesiones relacionadas con incendios de ITC no tuvo lugar el 1 de mayo de 2019 o antes; y
- Usted ha informado previamente a nuestro bufete de abogados que ya no desea proceder con ninguna reclamación en este asunto.

Si cree que su reclamo *cumple* con los criterios de calificación iniciales establecidos anteriormente, comuníquese con nuestra oficina lo antes posible para proporcionar a nuestro equipo los registros y / o información necesarios para que podamos continuar trabajando en su caso y proporcionar estos datos a los abogados de ITC y NSK para futuras negociaciones.

Desafortunadamente, en base a los criterios anteriores y sin más información, no podemos proceder con su caso o representación de cualquier reclamo que usted crea que puede haber surgido del incendio de ITC y / o litigio relacionado contra ITC y NSK. Si no recibimos noticias suyas

antes del 10 de febrero de 2023, asumiremos que nuestros registros para su caso son correctos y nuestra representación legal de todas las reclamaciones que pueda tener derivadas del incendio de ITC que comenzó el 17 de marzo de 2019 terminará.

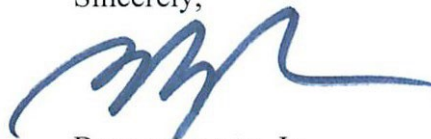
Si desea obtener una segunda opinión, le recomendamos encarecidamente que se comunique con otro abogado lo antes posible para ver si un bufete de abogados diferente representará cualquier reclamo que crea que tiene derivado de este incidente. Estamos renunciando a cualquier tarifa o interés de gastos en su caso, lo que significa que usted es libre de buscar representación de otro abogado, y usted y cualquier abogado que posteriormente acepte representarlo en este asunto serán libres de presentar sus reclamos sin necesidad de considerar ningún interés financiero que nuestra firma pueda tener en su caso.

Lamentamos no poder seguir representando su reclamo y esperamos que esta carta proporcione información completa sobre sus derechos y opciones para buscar un bufete de abogados diferente para que lo represente en este caso.

TOME NOTA DEL PRÓXIMO ESTATUTO DE LIMITACIONES: Si desea obtener una segunda opinión y buscar un nuevo abogado que lo represente, EL TIEMPO ES ESENCIAL y debe hacerlo de inmediato. Su reclamo no se ha presentado actualmente y está sujeto a un acuerdo de peaje que le permite presentar una demanda por su reclamo, si así lo desea, fuera del aniversario de dos años a partir de la fecha en que comenzó el incendio. **Sobre la base de nuestras conversaciones con ITC, nos han informado recientemente que tienen la intención de rescindir el acuerdo de peaje el 23 de febrero de 2023. Esto significa que debe presentar una demanda por sus reclamos que cree que surgen del incendio de ITC en o antes del 23 de febrero de 2023 o puede ser excluido permanentemente de cualquier recuperación en este caso.**

Como siempre, si su dirección, número de teléfono o dirección de correo electrónico cambia, proporciónenos su información de contacto actualizada para que podamos mantenerlo informado sobre su caso. Si tiene alguna pregunta o desea discutir sus reclamos específicos con más detalle, no dude en llamar, enviar un mensaje de texto o enviar un correo electrónico a mi asistente legal, **Jennifer Hill (Direct: 713-226-5108)**, con cualquier pregunta o inquietud que pueda tener. También puede enviar un correo electrónico a nuestra firma a itclawsuit@awtxlaw.com.

Sincerely,



Benny Agosto, Jr.

BAJ/JDS

CC: Abogados referentes